

discutir con la mayor preferencia los proyectos relativos, antes de que venga á preocuparlo la cuestión del Presupuesto.

Si el Gobierno, con su ilustrada discreción y por un acto de patriótica abnegación, coopera eficazmente á que sean conocidas las garantías que necesita el sufragio para que sea libre y pueda expresar la verdadera libertad del pueblo, contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz y al sostén de las instituciones democráticas, que son los bienes inestimables á que ardientemente aspira el pueblo mexicano.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la clausura del último período del 2º año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1871.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vais á cerrar el último período de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habéis estimado á propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la Administración pública: el Ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión á los preceptos constitucionales y á las resoluciones que emanaren de cada Poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público, y la única que puede encontrarse para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habéis dictado, el Ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El Ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo, está resuelto á reprimir con mano fuerte toda apelación á las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional vendría á ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior, y hasta daría un mentís á nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse á sí mismo, poco significaría en un pueblo aun su heroica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos por conservar la paz, cuenta el Ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, á su vez, le preste el Congreso de la Unión.

~~~~~

Respuesta del Presidente de la Cámara, Lic. D. Ezequiel Montes.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

El quinto Congreso Constitucional, en cumplimiento de lo mandado por nuestro Código político, cierra hoy el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año legislativo. Es grato á esta Asamblea oír de vuestros labios la resolución de hacer cumplir y obedecer con la debida exactitud las leyes que ella ha dictado para asegurar los in-

tereses sociales y arreglar la marcha de la Administración pública; el fundamento de vuestro propósito es una de esas verdades que no pueden discutirse, porque su simple enunciación trae consigo el asentimiento de los hombres que las perciben.

La voluntad del Poder Ejecutivo, asociada de la razón y del buen derecho, ha vencido todos los inconvenientes con que ha tropezado, en otros tiempos, en su camino hacia la felicidad pública; no teme el Congreso que el cumplimiento de las leyes que ha votado en el presente período de sesiones, con los fines que habéis indicado, sea una excepción de la enseñanza acreditada por la experiencia y conservada por la historia contemporánea; en la eventualidad remota de que el Poder Ejecutivo necesitara de la cooperación del Legislativo para arrollar esos inconvenientes, contaría, sin duda alguna, con ella, sobre todo, formando su consejo oficial de acuerdo con las indicaciones de la opinión pública, de que es órgano legítimo esta Asamblea.

Conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, conforme á las leyes, y cuidar de toda preferencia de la conservación de la paz pública, son dos pensamientos que merecen la aprobación unánime del quinto Congreso Constitucional; sin la paz de la República no es posible la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo; no es posible la marcha Constitucional del Gobierno; no es posible la confianza pública, y es inevitable la paralización del comercio, de la minería, de la agricultura y de nuestra naciente industria, que forman los elementos vitales de nuestro país. Los antecedentes del Poder Legislativo deben inspirar plena confianza al Ejecutivo, de que siempre contará con el concurso eficaz que debe ministrarle, en los límites de la Constitución, para reprimir á los que osaren privar á la República del más esencial, del más necesario, del primero de todos los bienes: de la paz.

La Nación lo quiere, las autoridades legítimamente constituídas han dado repetidas pruebas de que anhelan su conservación; y el quinto Congreso Constitucional, intérprete fiel de las aspiraciones de sus comitentes, se asocia sin reserva á la voluntad del pueblo mexicano y á los votos de sus autoridades legítimas.

El Supremo Poder Legislativo de la Federación Mexicana espera ver realizados sus deseos: espera que el Jefe del Poder Ejecutivo, rodeado del respeto que le ha de conquistar su voluntad inflexible de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, vendrá dentro de ciento siete días á abrir el primer período de sesiones ordinarias del sexto Congreso Constitucional; en suma, espera el triunfo completo de la libertad del pueblo elector, libertad sin la cual el orden público y la paz serán imposibles en la sociedad mexicana.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la apertura del primer período de sesiones del primer año del 6º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1871.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Toda renovación legal de los Poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía el poder ma-

nifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo á otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el quinto Congreso Constitucional, aun estaban en pie y amagando á la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico, mas no tardaron en ser destruídos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional, y á la bizarra conducta de las tropas destinadas á sofocarlos. (19) Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados á vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para satisfacer sus criminales intentos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la Nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría; y el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilancia y sus esfuerzos á fin de reprimir á todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan á tomar un giro aun más favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados Unidos de América, siguen llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La Comisión Mixta establecida en Washington continúa desempeñando su encargo, reducido á dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el Gobierno del otro. Aun no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la Convención que aprobó el quinto Congreso Constitucional, para prolongar el término de la Comisión expresada.

Dos Repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos Gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá á vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una Legación á Guatemala. Con Alemania é Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revisión un tratado de amistad y comercio, negociado con Italia, á semejanza del que antes se concluyó con la Alemania del Norte. Creo de mi deber recomendaros el examen de ese tratado, con la preferente atención que reclama todo asunto de esa especie.

Las relaciones diplomáticas que en otro tiempo tuvimos con las demás Potencias de Europa, continúan generalmente en la suspensión ocasionada por la guerra que ellas nos hicieron, ó la violación de neutralidad de que se hicieron responsables. El Ejecutivo, por su parte, sigue animado de la misma disposición que otras veces ha manifestado al Congreso, de reanudar esas relaciones siempre que algunas de las indicadas naciones lo promoviere, y precisamente bajo la base de no subsistir los tratados que con ellas nos ligaban. Entretanto los extranjeros, sin distinción alguna, disfrutan de las garantías sociales que la Constitución y las leyes de la República conceden á todos sus habitantes.

La España, constituída bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México á un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países, por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria á robustecer los intereses de la paz y el orden público.

En el ramo de Gobernación os recomiendo las iniciativas pendientes de discu-

tirse, sobre reformas á la Constitución de la República, que comprenden, entre otras importantes enmiendas, la relativa al establecimiento de un Senado. Hay otra iniciativa de grave interés en dicho ramo, y es la que consulta se reglamente la atribución consignada en el art. 116 de la Constitución, sobre dar auxilio á los Estados en caso de sublevación ó trastorno interior. Conocidas son las dificultades que se han pulsado al ejercer dicha atribución, colocado siempre el Gobierno entre dos peligros: por un lado el de tolerar desórdenes cuando se le pide su remedio; y por otro el de violar la independencia de los Estados.

En cuanto á los ramos de Justicia é Instrucción Pública, existen pendientes ante el Congreso varias iniciativas de importancia, sobre todo la que consulta el arreglo de nuestro sistema de hipotecas, con la mira de facilitar el establecimiento de Bancos Hipotecarios que tanto podrían contribuir á movilizar, y de consiguiente á acrecentar, la riqueza pública. Es también digna de recomendarse la relativa á que pronto quede sancionado un Código Penal propuesto por el Ejecutivo para el Distrito y la Baja California.

El Secretario de Fomento tiene presentadas iniciativas sobre asuntos de una trascendencia incalculable, como son los proyectos de nuevas leyes sobre terrenos baldíos y colonización, y os presentará una, proponiendo reglas para que el Ejecutivo pueda hacer concesiones respecto á la construcción de ferrocarriles, con lo cual se evite en los casos ordinarios la necesidad de legislar para cada concesión, facilitándose la expedición de éstas, bajo reglas constantes y seguras. Se someterán también á vuestra consideración varios proyectos para extender la comunicación telegráfica en diversas direcciones y hasta los más remotos puntos de nuestras fronteras á donde conviene hacer llegar con prontitud la acción del Gobierno, fomentando al mismo tiempo las relaciones fraternales de sus habitantes con el resto de los mexicanos. En extender cada vez más la comunicación del pensamiento, en la construcción de vías férreas y canales, en las mejoras materiales de toda especie, sin olvidar una conveniente colonización, es en lo que estriba el porvenir de nuestra Patria. Para impulsar estos objetos en cuanto fuere posible, y contando con la subsistencia indispensable de la paz, espera el Ejecutivo la patriótica é ilustrada cooperación del Congreso.

Hay también algunas iniciativas pendientes de examen, que han sido presentadas por el Secretario de Guerra y Marina, entre otras, la que propone el establecimiento de buques guardacostas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. El mismo Secretario os presentará otros proyectos con el fin de reglamentar definitivamente varios puntos relativos al Ejército nacional, cuya buena organización es una garantía para la independencia, el orden y las instituciones.

En el importante ramo de Hacienda, os llamaré la atención hacia la iniciativa ya presentada para que se permita la exportación de plata y oro sin amonedar, siempre que este justo y conveniente permiso se combine con la percepción de los impuestos que la situación del Erario haga indispensables. El Secretario de ese ramo ha presentado algunas otras iniciativas (que os recomiendo) encaminadas á nivelar los gastos y las rentas de la Federación, sin fuerte gravamen para los pueblos.

Tal es en general el estado que guardan los negocios públicos; los Secretarios del Despacho os darán circunstanciados informes de cada uno de sus Departamentos. A vosotros toca, ciudadanos Diputados, corregir y completar la obra del Ejecutivo en la difícil materia de la Administración. Pero aun es más arduo y de mayor importancia el

fin inmediato de vuestras tareas. La Nación espera que en ejercicio de vuestras altas funciones le proporcionéis lo que tanto ansía: paz y confianza en la estabilidad de su Gobierno, para dedicarse, bajo el amparo de sus instituciones, al tranquilo desarrollo de los elementos. La paz es hoy el medio de alcanzar la apetecida y necesaria reconciliación de los mexicanos: mientras sufriere perturbaciones ó amenazas, se enconarán cada vez más las pasiones, los odios que han dejado tras de sí tantas guerras, tantas agitaciones y desgracias públicas. Por el contrario, cuando ella esté consolidada, se olvidarán todos los errores, todas las diferencias de partidos; habrá siempre controversias, pero sin el veneno del rencor; y bajo los pliegues de la bandera nacional cabrán todos los hijos de México, sean cuales fueren sus creencias y sus pasados yerros en política.

Por mi parte, anhelo con ardor este feliz desenlace, y no dudo un momento que vosotros, ciudadanos Diputados, secundaréis mi aspiración á ese fin con vuestros actos, en que resplandezca la previsión y el más puro patriotismo.

### Contestación del Presidente de la Cámara, C. Gabriel Mancera.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Grande es la importancia de la solemnidad á que asistimos. La instalación del Poder Legislativo en el día fijado por la primera de nuestras leyes, con un personal en que predomina el elemento nuevo, demuestra claramente que los llamamientos al desorden y á la sublevación no encuentran eco en el país; que las instituciones se arraigan, y que en ellas mismas se ha de buscar de hoy en adelante el remedio á los males de que aun adolecen á causa de las circunstancias bajo las cuales el nombre de México fué inscrito en el catálogo de los pueblos libres.

Es grato á representantes del pueblo oír de vuestros labios la manifestación de que en estos momentos la paz impera en la vasta extensión de la República. Ellos esperan que sabréis mantenerla por el empleo de todos los medios conciliatorios y prudentes, y restablecerla si llegare á turbarse seriamente, con prontitud y energía; pues para ello contaréis con el buen sentir de los mexicanos y con la abnegación, el patriotismo y la disciplina del Ejército y la milicia de la República, que tantas y tan recientes pruebas han dado de su inteligencia y su denuedo.

La cordura con que durante el primer semestre de este año ha procedido el Ejecutivo, desvaneció las esperanzas de algunos espíritus inquietos, frustrando los deseos de los trastornadores.

La Historia consignará los hechos, y el pueblo mexicano sabrá conservar en su memoria el nombre de los ciudadanos que para alejar disturbios han sabido prescindir del uso de los derechos que les otorga la Ley Fundamental.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas son cordiales, aunque reducidas á un corto número de Potencias. Él secundará al Ejecutivo en la formación de los tratados que para extenderlas y afianzarlas fueren necesarios; pero teniendo presente que hasta hoy, en su mayor parte, semejantes tratados han sido para nosotros más perjudiciales que benéficos, y que en estos momentos los

hombres de todos los países viven en nuestro suelo al amparo de nuestras leyes sin necesidad de una protección especial.

Procurará el Congreso consagrarse con atención preferente al estudio de todas aquellas reformas que la experiencia aconseja como útiles á nuestra Constitución; y de la propia manera tratará de llenar los vacíos que en ella se notan, y de desarrollar en leyes secundarias los preceptos que encierra.

La reforma de la legislación hipotecaria es ya precisa para dar movimiento á los capitales y para obtener los inmensos beneficios que proporciona el crédito. Penetrado de esta verdad obrará el Congreso siguiendo el dictado de su patriotismo.

Los saludables efectos que ya está produciendo la expedición del Código Civil dictado para las Demarcaciones dependientes del Poder Federal y adoptado por algunos Estados, harán sin duda que la Asamblea se ocupe de los restantes, á fin de facilitar la administración de justicia y de procurar la uniformidad de la legislación en todo el país.

Las estipulaciones indispensables para reunir y consagrar cuantiosos capitales al establecimiento de vías férreas, son materia propia más bien de un contrato que de una disposición legislativa. El Congreso, por lo mismo, con el estudio conveniente, dictará las reglas á que hayan de sujetarse tales contratos, á efecto de facilitar el rápido establecimiento de las vías de comunicación, sin las cuales todo progreso material será imposible, y muy difíciles los adelantamientos de cualquier género.

Del establecimiento de extensas líneas de ferrocarriles combinados con la movilización de la Deuda pública y con la colonización de los terrenos adyacentes é inmediatos, que se facilitaría por la expedición de una ley para los casos de expropiación por causa de utilidad pública, resultarían para el país inmensos bienes. Espera, pues, esta Asamblea que, pesándose la importancia del asunto, sea él considerado en la iniciativa del depositario del Poder Ejecutivo.

Las iniciativas presentadas por las Secretarías de Hacienda y Guerra serán estudiadas atentamente, para que las resoluciones que á ellas recaigan puedan ser eficaces tratándose de la seguridad de las costas, de la administración militar, de la nivelación de las rentas y cargos del Tesoro público y de la exportación del oro y la plata sin amonedar, que años ha viene reclamando el muy importante ramo de minería, cuya industria es por ahora la única propia del país.

La Cámara espera que al cumplir los Secretarios del Despacho con el precepto contenido en el art. 89 de la Constitución, le suministrarán datos bastantes para el estudio de los negocios, y para promover con mayores probabilidades de acierto todo aquello que pueda redundar en bien del país.

Pronto los representantes del pueblo se ocuparán de investigar quién sea el ciudadano al cual el voto público haya querido confiar durante el próximo cuatrienio el encargo de hacer ejecutar las leyes. La mayoría de estos representantes creyó que para alejar todo motivo de trastorno en la paz pública, convenía mantener en este encargo al Magistrado que hoy le ejerce, y la mayoría de la Nación parece haberse expresado en el propio sentido cuando recientemente los ciudadanos se han acercado á las urnas del sufragio popular.

A la manifestación de este voto de confianza han contribuido poderosamente los altos méritos del primer funcionario del Estado; pero ella no habría sido tan significativa si en parte no debiera su existencia al deseo general de que la paz pública eche hondos raíces y fructifique á la sombra de nuestras instituciones.

Cuando este cuerpo haya declarado solemnemente quién sea el elegido del pueblo, la ansiedad pública será calmada, y la mayoría de los representantes pedirá al electo que, echando un velo sobre momentáneas y transitorias disensiones, haga un llamamiento á los hombres de todos los partidos, y marque una era de actividad en los negocios públicos.

Los representantes que por el orden de mi voz os dirigen la palabra, marcharán resueltos hacia las reformas administrativas, políticas y sociales que la Nación demanda, hacia la extinción de los abusos y á la adquisición del bienestar material de los pueblos. La nueva Administración va á organizarse en circunstancias propicias para dar al país la población que le hace falta, á fin de fecundizar su suelo y los capitales para proporcionar trabajo y alimento á las clases menesterosas. Si esta Administración marcha resuelta por la senda del progreso y de las libertades públicas, inaugurando una política franca y activa, contará, no lo dudéis, ciudadano Presidente, con el apoyo y la cooperación del Congreso, cuyo principal deseo está cifrado en la práctica sincera de la Constitución.

~~~~~

**El Licenciado D. Benito Juárez, al protestar como Presidente electo,
de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de Diciembre de 1871.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al protestar ante el Congreso de la Unión el desempeño leal y patriótico del difícil encargo que me confiriera por un nuevo período constitucional, la elección del pueblo y de sus legítimos representantes, comprendo la inmensa responsabilidad que pesa sobre mi conciencia.

Aun en circunstancias menos azarosas ese encargo es de suma gravedad, á causa de la lucha, que ha de durar por algún tiempo en nuestro país, contra los elementos hostiles al orden, á la paz y á las instituciones democráticas. Mas cuando á esas dificultades ordinarias se agregan las que ocasiona una sublevación tan amenazadora como la que últimamente ha estallado, la responsabilidad que hoy acepto abrumaría por completo mi espíritu si no creyera, como creo firmemente, que mi auxiliar más poderoso ha de ser el buen sentido de la Nación, ansiosa por la paz y el imperio de las leyes que ella misma ha sancionado.

Desde que conquistó gloriosamente su Independencia, nuestra Patria parecía consumirse en luchas estériles que á veces, sin embargo, revelaban el instinto del pueblo pugnando por sacudir añejas preocupaciones, en las que estaban vinculados intereses de clases privilegiadas. Al fin se pudo ganar una victoria completa sobre esos intereses, planteando los principios proclamados en la revolución de Ayutla y en las Leyes de Reforma. Al mismo tiempo quedó afirmada la Constitución que hoy nos rige, y con ella el principio cardinal de toda sociedad política: el de la legalidad, el de la sujeción á la voluntad del pueblo, expresada del único modo que ese pueblo ha establecido. En vano luego se aliaron todos los intereses vencidos, y en una contienda de tres años trataron de echar por tierra el principio de la legalidad conquistado en unión de la Reforma; en vano prolongaron una guerra fratricida; ni ese esfuerzo desesperado, ni el recurso á que ape-

laron en el extranjero, fueron bastantes á derribar tan preciosa conquista. Al través de la misma guerra exterior y de la administración usurpadora á que dió origen, se ha conservado fielmente la tradición legal establecida desde 1857.

Esta circunstancia, más que otra alguna, ha constituido la fuerza moral del Gobierno, ante la cual se estrellaron todas las aspiraciones, todas las pasiones políticas en su mayor efervescencia: ella ha sido la enseña del orden y de la paz en cuantos disturbios han sobrevenido; el áncora de salvación en el naufragio que iba á echar á pique nuestra independencia. A ellas se debe hoy mismo que, en el campo del derecho y de la discusión internacional, podamos sostener sin temor de réplica, de amigos ó enemigos, que son nulos para obligar á la Nación los actos de la Administración fundada por los invasores, pues que la existencia del Gobierno legal no llegó á interrumpirse ni un momento.

Y esta conquista, la más importante de todas, sin la cual las demás serían efímeras, es la que pretenden sacrificar los autores de la rebelión que hoy nos amaga. De nuevo, haciendo el mayor empuje que le era posible, acopiando todos los elementos de malestar ó descontento privados, reuniendo todas las fuerzas del desorden y el crimen que fermentan en nuestra sociedad, alza el militarismo de otros tiempos su odioso pendón frente á la bandera de la legalidad, á la bandera sagrada con que se ha salvado la República en sus mayores conflictos. Su fin es demoler la obra consolidada en catorce años de sacrificios inmensos, y volvernos á la época en que una revolución significaba sólo el cambio de personas en el Poder, dejando siempre el campo abierto á otros aspirantes igualmente afortunados: sus promesas son tan halagüeñas como las de todos los jefes de una sedición; y para escarnio invoca la Constitución vigente, confesando que trata de reconstruirla por medios arbitrarios. (20)

Tal es, ciudadanos Diputados, el movimiento sedicioso (21) que ha roto la paz pública, y tal será en sus principales tendencias todo el que, con cualquier pretexto, se apoye en la fuerza de las armas, pretendiendo con ellas interpretar audazmente la libertad del pueblo, contra lo que definieren sus órganos legales. Ningunos antecedentes, ningunos servicios patrióticos bastarán nunca á justificar una aberración tan funesta: la Nación siempre la condenará como un crimen; pues si en algo ha progresado el buen sentido de los mexicanos, con su ya larga y dolorosa experiencia, es en comprender la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron.

Sacrificar el orden y las leyes libremente adoptadas, á los planes más ó menos ilusorios de un hombre, por muy ameritado que se le suponga, sería hundirnos en una anarquía sin término, arruinar por completo los elementos de prosperidad en el país, destruir quizá para siempre nuestra reputación en el mundo, y comprometer en lo futuro nuestra misma Independencia.

Hoy que nos amenazan esos males, consecuencia inevitable de nuevos trastornos, si no son prontamente reprimidos; hoy que se ve en peligro lo más sagrado que hay para la sociedad, el deber primero y preferente del Ejecutivo es, á no dudarlo, restablecer, con la prontitud posible, la paz y el orden legal donde quiera que se hallen alterados, evitando por cuantos medios estuvieren á su alcance, que esa alteración cunda á otras porciones de la República. La solemne protesta con que acabo de ligarme ante vosotros, ciudadanos Diputados, me impone ese deber sobre todos los demás; y yo he de procurar cumplirlo sin perdonar esfuerzo alguno, llegando aun á subordinarle por ahora algunas otras atenciones del Ejecutivo.